(PROCÉDASE AL RETIRO POR JUBILACIÓN DEL COMPAÑERO ORLANDO JOSÉ TARDENCILLA, EN EL CARGO DE MINISTRO ASESOR DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA PARA POLÍTICAS Y RELACIONES INTERNACIONALES)

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 133-2025, aprobado el 29 de agosto de 2025

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 164 del 02 de septiembre de 2025

Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional
Unida Nicaragua Triunfa

ACUERDO PRESIDENCIAL No. 133-2025

La Presidencia de la República de Nicaragua,
Co-Presidente Daniel Ortega y Co-Presidenta Rosario Murillo

En uso de las facultades que les confiere la Constitución Política

ACUERDAN

Artículo 1. Procédase al retiro por jubilación del **Compañero Orlando José Tardencilla**, en el cargo de **Ministro Asesor del Presidente de la República para Políticas y Relaciones Internacionales**, a quien agradecemos por su servicio.

Artículo 2. En consecuencia, déjese sin efecto su nombramiento contenido en el Acuerdo Presidencial No.47-2022 de fecha veintiuno de marzo del año dos mil veintidós, publicado en la Gaceta, Diario Oficial No.57 del 24 de marzo del año dos mil veintidós.

Artículo 3. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua, el día veintinueve de agosto del año dos mil veinticinco. **Daniel Ortega Saavedra,** Co-Presidente de la República de Nicaragua. **Rosario Murillo Zambrana,** Co-Presidenta de la República de Nicaragua.

Fuente: http://www.leybook.com/doc/33991